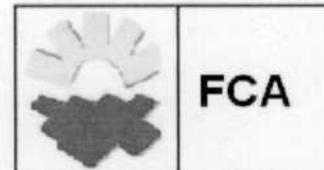


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 045/15, referida a: Asignar funciones en la Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura, de Directora a la Arq. (Esp.). **Stella Maris CÉSERE**, Leg. 25779, hasta el 3 de julio de 2017, y convalidar lo actuado desde el 4 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

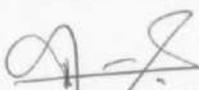
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 045/15 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Asignar funciones en la Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura, de Directora a la Arq. (Esp.). **Stella Maris CÉSERE**, Leg. 25779, hasta el 3 de julio de 2017, y convalidar lo actuado desde el 4 de julio de 2014, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Oficina de Personal y Sueldo y por su intermedio a la interesada. Cumplido comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 002
E.D./

